

ALCANCE No. 06
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 04 de 2022
DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

ALCANCE No. 06 al DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE del Proceso de Selección Simplificada No. 04 de 2022, cuyo objeto corresponde a “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PISO TÉCNICO, PARA EL EDIFICIO DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. el cuatro (04) de febrero de 2022, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual de **EI PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH**, se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, modificando los siguientes numerales:

1. Modificar el numeral “**5. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN**” el cuál quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
Publicación del Documento Técnico Soporte- (DTS)	04 de febrero de 2022
Visita NO OBLIGATORIA al lugar donde se adelantará el proyecto	El Patrimonio Autónomo NO tiene contemplada una visita de reconocimiento al lugar de intervención, por lo que invita a todos los postulantes bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el Postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones locales y del terreno objeto de la obra al momento de presentar la Postulación.
Plazo para presentar Observaciones al Documento Técnico de Soporte	09 de febrero de 2022 Las observaciones enviadas con posterioridad a este plazo NO serán tenidas en cuenta.
Suspensión Proceso de Selección	15 de febrero de 2022
Reanudación Proceso de Selección	24 de febrero de 2022
Suspensión 2 Proceso de Selección	23 de marzo de 2022
Reanudación 2 Proceso de Selección	05 de abril de 2022
Cierre y/o plazo de la postulación	El cierre y/o plazo de la postulación será: 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11:00 A.M. Lugar:

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
	Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 - Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.
Audiencia de apertura de las postulaciones recibidas en físico en las oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	El 22 de ABRIL de 2022 a las 11:01 a.m. se adelantará de modo virtual por la plataforma Zoom: Acceder a la reunión en el siguiente enlace: Unirse a la reunión Zoom https://us02web.zoom.us/j/84073589813?pwd=SEgrclQ0VCtCS2E3MWw9rdUI1RFI1QT09 ID de reunión: 840 7358 9813 Código de acceso: 042833
Publicación Informe Preliminar de Evaluación y Traslado	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonio s-autónomos
Publicación Informe Final de Evaluación y respuestas a Informe Preliminar	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonio s-autónomos
Traslado Informe Final de Evaluación	UN (1) DÍA HÁBIL
Respuestas a Observaciones a Informe Final de Evaluación y Alcance al mismo en el evento que se requiera	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonio s-autonomos
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes de la aceptación de la oferta.
Presentación de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

* Se recomienda tener en cuenta los tiempos de registro en la recepción del EDIFICIO PARALELO 108 de ingreso a la torre (aproximado 60 minutos).

Nota 1: LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vocero y Administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH** informa a los interesados y/o postulantes que las observaciones, comunicaciones, subsanaciones etc, que sean presentadas fuera del término indicado en el presente cronograma (extemporáneas), serán consideradas como derecho de petición y se responderán de acuerdo con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 o la norma que se encuentre vigente al momento de publicación del presente **Documento Técnico de Soporte**.

"La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>"

Nota 2: LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vocero y Administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH** podrá realizar **AUDIENCIAS INFORMATIVAS** de manera virtual, cuantas veces lo considere pertinente, para lo cual se publicará alcances al presente cronograma informando periódicamente las fechas en las que se realizaran las mismas y el medio por el cual se harán.

2. Modificar el numeral **2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE**, que queda de la siguiente forma:

2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE.

Se otorgará un **MÁXIMO SESENTA (60) PUNTOS**, distribuidos de la siguiente manera:

Un **MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS**, al postulante que aporte hasta **DOS (02) contratos** de construcción y/o fabricación e instalación y/o suministro e instalación ejecutados, terminados y liquidados, en los últimos **QUINCE (15) AÑOS** contados a partir de la publicación del presente Documento Técnico de Soporte, en cuyo objeto contractual o actividades asociadas contemple la **FABRICACIÓN E INSTALACIÓN Y/O, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE PISOS TÉCNICOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS**. Esta experiencia deberá ser diferente a la presentada para la experiencia específica admisible, cada uno con un área de Piso técnico suministrado e instalado en edificaciones públicas o privadas, de mínimo **CINCO MIL (5.000 m2)** metros cuadrados cada uno.

Los **DOS (2) contratos** que se aporten, deben cumplir cada uno con las siguientes condiciones:

- ✓ La totalidad de los proyectos presentados en cada una de las certificaciones deben cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Incorporación de elementos de piso técnico inspeccionable, conformado por paneles independientes en prefabricado de concreto reforzado, incluyendo elementos de apoyo regulables independientes de la estructura convencional del edificio, ya sea a través de elementos tipo plots, extensores (plásticos o metálicos), sistemas de suspensión y sujeción a elementos no estructurales, soportes lineales o reticulares etc. Solamente se tendrá en cuenta el área de Piso Técnico suministrado e instalado.

- ❖ Los **DOS (2) contratos de suministro e instalación** deben cumplir con las exigencias de acreditación establecidas en el numeral **2.2.2**, del presente documento y la experiencia específica adicional será aquella suscrita y ejecutada dentro de los últimos quince (15) años contados a partir de la publicación del presente Documento Técnico de Soporte.

La asignación de los **CINCUENTA (50) PUNTOS**, se realizará con el cumplimiento la totalidad de condiciones y se dará de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATOS	PUNTAJE
----------------------------	----------------

"La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>"

NÚMERO DE CONTRATOS	PUNTAJE
1 CONTRATO	25 Puntos
2 CONTRATOS	50 Puntos

Adicionalmente se otorgará un máximo de **CINCO (5) PUNTOS** por contrato certificado en el apartado anterior, en el caso de haber sido ejecutados, terminados y liquidados, en los últimos **CINCO (5) AÑOS** contados a partir de la publicación del presente Documento Técnico de Soporte al postulante en el que los contratos certificados en el anterior apartado.

La asignación de los **DIEZ (10) PUNTOS**, se realizará con el cumplimiento la totalidad de condiciones y se dará de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS	PUNTAJE
1 CONTRATO	5 Puntos
2 CONTRATOS	10 Puntos

El postulante debe diligenciar y adjuntar el **Formulario No. 4** del presente documento.

Los demás aspectos no modificados con el presente alcance continúan vigentes.

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”